MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020-039704 - UPRES-JEFAT – 29

San Juan de Pasto, 05 JUN 2020

Coronel
HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 No. 47 – 160 Barrio Toro bajo
Ciudad

Asunto : Evaluación jurídica

A continuación se presenta el informe de evaluación, jurídica de la oferta recibida con motivo del proceso de Selección **PN UPRES NARIÑO MIC 018 2020.** Que tiene por objeto "**PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO".**

Convenciones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso:

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	SIIF	
El valor estimado en el presente proceso es de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS** ($72.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA		Amparados con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No **36720**, del 02 de Junio de 2020, expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, para cubrir los servicios hasta el **30 de Noviembre de 2020.**	**MINIMA CUANTIA:** Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Fecha de Cierre: 05 de junio de 2020
Hora de Cierre: 10:00 horas

A continuación se relaciona la oferta a evaluar :

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	N° NIT
1	**LA SOLUCION COM CO SAS**	**3166193798**	**901189796-4**
	REPRESENTANTE LEGAL : MARTHA LILIANA CABRERA JURADO	**7377218**	**C.C 31308489**

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO.

REFERENCIA	1	
	LA SOLUCION COM CO SAS	
	¿CUMPLE?	SECOP II
Carta de presentación	SI	SECOP II
Cedula ciudadanía Rep. Legal	SI	SECOP II
Registro Único Tributario	SI	SECOP II
Certificaciones (Contraloría, Policía y Procuraduría).	SI	SECOP II
Compromiso anticorrupción	SI	SECOP II
Certificado de existencia y representación legal de la empresa	SI	SECOP II
Certificado Pago parafiscales	SI	SECOP II
RESULTADO	**HABILITADO**	

CONCLUSIÓN:

Revisado y verificado los documentos jurídicos a los que le corresponde evaluar a este comité, los cuales son exigidos en el pliego definitivo para el proceso No **PN UPRES NARIÑO MIC 018 2020**, el oferente **LA SOLUCION COM CO SAS CUMPLE** y se encuentra habilitado para continuar en el proceso

Atentamente.

Intendente Jefe **DANY MAURICIO MOGOLLON GRIMALDO**
Evaluador Jurídico

Fecha de elaboración: 05/06/2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

039678

POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

Coronel
HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 No. 47 – 160 Barrio Toro bajo
Ciudad

Fecha : San Juan de Pasto, 05 de Junio 2020
Hora : 11:00 horas
Lugar : Oficina Contratos

A continuación se presenta el informe de evaluación Económica, segundo oferente con motivo del proceso de selección **PN UPRES NARIÑO MIC 018 2020,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, INCLUYENDO PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO"**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA(S) OFERTA(S).

Convenciones empleadas en el informe:

OK	= CUMPLE	**N.C.**	= NO CUMPLE	**SUBS.**	= SUBSANABLE	**N.A.**	= NO APLICA	**N.O.**	= NO OFERTA

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	SIIF	
El valor estimado para la presente contratación, corresponde al monto de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 72.000.000), INCLUIDO IVA**. Para la vigencia 2020.	**SFI**	Certificado de disponibilidad presupuestal N° **36720** del 06 de Febrero 2020	**MINIMA CUANTIA:** Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Fecha y hora de cierre del proceso: 05 de Junio 2020 a las 11:00 horas

A continuación de relaciona la(s) oferta(s) recibida(s) en orden de elegibilidad:

2. DE ORDEN ECONOMICO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
2.2.1.	Anexo No. 2 Oferta Económica.	SI
2.2.2.	Formato de sostenibilidad de Precios (Anexo No. 5)	SI
2.2.3.	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.	SI
2.2.4.	Certificación Bancaria de cuenta activa.	SI
2.2.5	Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario No 2)	SI

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TELEFONO	N° NIT
1	**LA SOLUCION.COM**	**3166193798**	**901189796-4**

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TECHO MENSUAL incluido IVA	OFERTA ECONÓMICA MENSUAL incluido IVA	PRECIO TECHO TOTAL incluido IVA	VALOR TOTAL OFERTADO	Total de Meses
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO.	$ 11.620.727	$10.870.000	$ 63.938.999	$54.350.000	5 meses y 15 Días

CONCLUSION

Revisada la oferta económica presentada por el proponente **LA SOLUCION.COM,** identificado con Nit. **901.189.796,** a través de la plataforma SECOP II, este **CUMPLE** con lo establecidos en la invitación publica dentro del proceso **PN UPRES NARIÑO MIC 018 2020**, por lo anterior mediante la presente evaluación económica el oferente queda habilitado para continuar en el presente proceso de contratación.

Contadora Pública **INGRID KATHERINE CARDENAS TAIPE**
Evaluadora Económica

ELABORADO POR: PSP. INGRID KATHERINE CARDENAS TAIPE
REVISADO POR: PSP INGRID KATHERINE CARDENAS TAIPE
FECHA ELABORACIÓN: 05/06/2020
UBICACIÓN: Documentos D/Procesos 2020/Procesos y Evaluaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- 039708 - / UPRES - GUSAP– 29

San Juan de Pasto, 05 JUN 2020

Coronel
HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Calle 18 No. 47 – 160 Barrio Toro bajo
Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica

A continuación, se presenta el informe de evaluación Técnica de la Tercera oferta recibida con motivo del proceso de selección **PN UPRES NARIÑO MIC 018 2020** para la contratación de "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO QUE INCLUYA PERSONAL, INSUMOS, FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEL AREA DE SANIDAD NARIÑO EN LAS SEDES PASTO, IPIALES Y TUMACO".

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA A EVALUAR

Conversiones empleadas en el informe:

SI.	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
	SFI	SIIF	
El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a **VIGENCIA 2020:** SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 72.000.000,00), incluido	**SFI**	Certificado de disponibilidad presupuestal N° **36720 del 02 de junio de 2020,** expedido por la responsable de presupuesto UPRES Nariño	**MINIMA CUANTIA:** Teniendo en cuenta que el valor estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Datos generales del proceso

Fecha de Cierre: 05 de junio de 2020

Hora de cierre: 10:00 horas

A continuación, se relaciona el oferente a evaluar, así

	REF.	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO	N° NIT
1	LA SOLUCION COM CO SAS	MARTHA LILIANA CABRERA JURADO	3166193798	901.189.796-4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	OFRECE	
		SI	NO
1	El oferente debe presentar y anexar a la propuesta los protocolos de aseo y desinfección de las Áreas de Alto, medio, bajo riesgo, cumpliendo con las normas del Ministerio de protección social y la secretaria de salud, teniendo en cuenta la TABLA NUMEROS 1 Y 2 CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS POR GRADO DE RIESGO. 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, CONDICIONES ESPECÍFICAS. Protocolos que deben estar actualizados con fecha no superior a un año antes de la presentación de la propuesta en relación a la normatividad vigente, estos deben ser ajustados y dirigidos a cada uno de los centros de atención la Unidad Prestadora de Salud Nariño una vez adjudicado el presente proceso de contratación. Documentos que serán revisados y avalados por el profesional en Ingeniería Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
2	Debe tener protocolos de mantenimiento de pisos y áreas comunes, periodicidad. En el momento de la presentación de la oferta.	X	
3	Deben tener protocolos de manejo de desechos hospitalarios de acuerdo al Decreto 351 de 2014, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.	X	
4	El oferente se compromete en usar para la debida ejecución del objeto a contratar los mejores materiales e insumos que el mercado ofrezca y que sean amigables con el medio ambiente.	X	
5	Anexar Certificado de paz y salvo emitido por de Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo, con fecha de expedición entre el 01 de octubre del 2019 hasta el 31 de marzo de 2020, si el oferente desea presentar un certificado más actualizado este será avalado por la Unidad prestadora de Salud Nariño. Lo anterior teniendo en cuenta que el ministerio de trabajo no está expidiendo certificado por la actual emergencia sanitaria por COVID-19.	X	
6	El oferente que resultare favorecida deberá entregar mensualmente los cinco primeros días de cada mes un informe donde manifiesten el número de operarios con que prestó el servicio, planilla de entrega de insumos, actividades realizadas durante el mes. Documento escrito y en medio magnético, dirigido al supervisor del contrato y que finalmente se anexara por el supervisor al recibo a satisfacción de la factura.	X	
7	El oferente que resultare a quien se le adjudique el presente proceso deberá hacer entrega de los insumos en cada una de los establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño Pasto, Ipiales y Tumaco los primeros cinco días de cada mes a partir de la carta de inicio del posible contrato. Anexar certificación donde se comprometen	X	

	con dicho requerimiento		
8	El Oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas	X	
9	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar.	X	
10	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos en mantenimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación del mismo.	X	
11	El oferente y posterior contratista se compromete a mantener el suministro constante de elementos de aseo como (Jabón de manos, papel higiénico, toallas de manos) en cada una de los consultorios de todos los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, baños públicos y baños de las oficinas administrativas.	X	
12	Debe tener el Manual de Funciones de los cargos comprometidos en los presentes términos de referencia.	X	
13	La empresa a quien se le adjudique el presente proceso de contratación se compromete en dotar el cuarto de residuos sólidos de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño con básculas electrónicas para el pesaje de los residuos, por el tiempo que dure la ejecución del contrato.	X	
14	El personal que realice las labores de aseo y mantenimiento obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio.	X	
15	Debe tener programa de Dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación.	X	
16	Se deberá capacitar a todo el personal trimestralmente en temas referentes a: buen uso y/o aplicación de los insumos suministrados, lavado de manos, Manejo de residuos hospitalarios, atención al público / anexar cronograma de fechas en las que se dictarían estas capacitaciones dentro de la ejecución del posible contrato.	X	
17	El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio.	X	
18	Lavado tanques de almacenamiento: La empresa oferente deberá realizar el mantenimiento de los tanques de almacenamiento agua potable de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, cada cuatro (4) meses, actividad que incluye los insumos necesarios para dicha tarea. Anexar a la propuesta protocolos a usar los cuales serán evaluados y avalados por el profesional en Ingeniería Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	X	
19	**Lavado de tanques de almacenamiento de agua potable: (trimestral)** Concepto sanitario favorable Asegurar la evacuación de las ¾ partes de la capacidad del tanque Fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos a utilizar Procesos y procedimientos para realizar el lavado y desinfección de los tanques Velar por el cumplimiento de la legislación en trabajo en alturas permiso del Ministerio de la Protección Social para trabajar en alturas Capacitación a los trabajadores que laborarán en alturas superiores a 1.5 mt (por entidad certificada según Res 736 Min Protección Social) Dotación necesaria según Res 3673 del 26/09/08 Min Protección Social) Presentar documento del plan de gestión de devolución de productos	X	

	posconsumo, actas de destrucción y/o disposición final Compromiso por escrito de proveer a sus empleados de los elementos de protección personal y la dotación necesaria Certificar capacitación e inducción en las técnicas de limpieza y desinfección		
20	El oferente deberá realizar fumigaciones para control de plagas y vectores a los establecimientos de la unidad prestadora de Salud Nariño ubicados en Pasto (incluyendo archivo documental perteneciente a la unidad prestadora de salud), Tumaco e Ipiales, TRES (3) veces en el año.	X	
21	**Fumigación: (cuatrimestral)** Concepto sanitario favorable Fichas técnicas y de seguridad de los insumos químicos a utilizar en la fumigación, en donde debe estar consignada los primeros auxilios en caso de accidente o emergencia Presentar documento del plan de gestión de devolución de productos posconsumo, actas de destrucción y/o disposición final Medidas de prevención para la aplicación del insumo Procesos y procedimientos para realizar la fumigación	X	
22	Para la prestación del servicio se deberá realizar las siguientes funciones así: • Los baños públicos se deberá pasar revista como mínimo cada hora verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo, actividad que debe verificar la supervisora de la empresa, llevando una planilla de control y que esté a disposición de los supervisores del contrato en cada unidad. • Aplicación de producto para control del mal olor en orinales y sifones • Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para el buen funcionamiento del servicio de aseo en la Unidad Prestadora de Salud Nariño. • Lavado y desinfección diario mínimo dos veces al día para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos). • Se deberá hacer la limpieza de vidrios internos en los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco. • Limpieza semanal de los vidrios exteriores de las ventanas primer piso. Para los pisos altos (segundo piso en adelante) esta limpieza deberá efectuarse trimestralmente utilizando el equipo adecuado y elementos de seguridad industrial; cuyo desarrollo de la mencionada actividad no debe demorar más de una semana. • Limpieza dos veces al día de los vidrios de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando limpiavidrios. • Lavado mensual de persianas de los edificios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño sedes Pasto, Ipiales y Tumaco. • Limpieza trimestral del tapizado de las sillas de las oficinas con elementos que no deterioren textura y color de las mismas. • Sellado trimestral de piso de las áreas de tráfico pesado y mantenimiento permanente para conservar el brillo. • Recorrido permanente para vaciar papeleras y mantener la limpieza. • Lavado semanal de paredes, divisiones y papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.	X	

	• Las bolsas de las papeleras deben cambiarse y no ser reutilizadas.		
23	El oferente deberá proporcionar a sus trabajadores todas las herramientas y equipos necesarios con el fin que presten el servicio de forma segura, evitando y/o minimizando factores de riesgos, que puedan dar como resultado accidentes de trabajo y si hay necesidad de tomar medidas especiales de seguridad y prevención las ejecutará.(se debe anexar certificación firmada por el representante legal)	X	
24	Características de las bolsas desechables: el material plástico de las bolsas debe ser polietileno de alta densidad, la resistencia no debe ser inferior a 20kg, calibre mínimo de 1.4 para bolsas pequeñas y de 1.8 milésimas de pulgada para bolsas grandes, y deben tener impreso la ficha para diligenciar datos de los residuos dispuestos.	X	
25	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que deben contener unas de las siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Fecha de iniciación del contrato • Objeto del contrato • No. Del contrato • Valor del contrato • Plazo • Dirección y número telefónico del contratante • Fechas de inicio y finalización del contrato • Cumplimiento • Nombre y NIT del contratante y del contratista **No se admiten**: Certificaciones de Subcontrataciones, Auto certificaciones, facturas, órdenes de pedido, órdenes de suministro, órdenes de pago ni actas de liquidación de contratos Se aclara que se requieren certificaciones Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. En el evento que el oferente presente más de tres (3) certificaciones, la unidad prestadora de salud Nariño tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (3) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas.	X	
26	La oferente deberá presentar adjunto a su propuesta, compromiso de	X	

<table>
<tr><td></td><td>aplicar el siguiente esquema de vacunación a todos y cada uno de los operarios que prestaran su servicio en cada uno de los Establecimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. (Actividad esta que deberá cumplirse en el transcurso de los primeros 30 días calendario de firmado el contrato).
<table>
<tr><th>Biológico</th><th>Dosis</th><th>Via</th><th>Esquema En Meses</th></tr>
<tr><td>Hepatitis a</td><td>1 ml</td><td>Intramuscular</td><td>0.6</td></tr>
<tr><td>Hepatitis b</td><td>1 ml</td><td>Intramuscular en deltoides</td><td>0.1.2.12
0.1.6</td></tr>
<tr><td>Influenza</td><td>0.5 ml</td><td>Intramuscular</td><td>0.12</td></tr>
<tr><td>Mmr (triple viral) sarampión, rubéola y parotidis.</td><td>0.5 ml</td><td>Subcutánea en brazo</td><td>Jnica
No aplicar en embarazadas</td></tr>
<tr><td>Neumococo</td><td>0.5 ml</td><td>Subcutánea</td><td>Jnica</td></tr>
<tr><td>Td tétanos difteria (adultos)</td><td>1 ml</td><td>Intramuscular en deltoides</td><td>0.1.6.12 refuerzo cada 10 años</td></tr>
<tr><td>Varicela</td><td>0.5 ml</td><td>Subcutánea en brazo</td><td>0.1 a 2</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>27</td><td>El oferente mantendrá indemne al contratante frente a adquirir reclamación o daños frente a terceros ocasionados con ocasión a la ejecución del contrato.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>28</td><td>El oferente debe CERTIFICAR el inicio y la implementación del Sistema De Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el manual del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para así dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>29</td><td>El oferente deberá presentar certificado de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se reporte que cuentan con SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>30</td><td>El oferente deberá presentar certificado de accidentalidad de la ARL (SURA, COLMENA, COLPATRIA, POSITIVA, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>31</td><td>El oferente deberá presentar certificado de la ARL o SENA o entidad legalmente constituida, donde un funcionario aprobó el curso de 50 horas del SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de Febrero de 2019.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>32</td><td>El oferente deberá presentar certificado de conocimientos y especificación de los peligros/ riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Unidad Prestadora de Salud Nariño.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>33</td><td>El oferente deberá presentar el plan de emergencia actualizado de su empresa.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>34</td><td>El oferente deberá Anexar Certificación dando aplicabilidad Decreto 596 de 2016 ARTÍCULO 2.3.2.5.2.4.1. Contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento. Las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento deberán adoptar un contrato de condiciones uniformes del servicio público de aseo (CCU) para la actividad de aprovechamiento.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>35</td><td>* PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

ESTABLECIMIENTO	HORARIO DE ATENCION	TURNO	OPERARIOS REQUERIDOS
Área Asistencial y Administrativa PASTO Instalación donde funciona Gestión Documental	07:00 am a 07:00 pm	Lunes a Domingo (incluido festivos) de 8 HORAS	3
Área asistencial y administrativa IPIALES	7:00 am a 6:00 pm	Lunes a sábado de 6 HORAS	1
Área asistencial y administrativa TUMACO	7:00 am a 06:00 pm	Lunes a sábado de 6 HORAS	1
Total			**5**

Nota:
Para el establecimiento de Sanidad de Pasto, ubicado en la Carrera 35 No. 19-119 Barrio Versalles se requieren tres operarios(a), las cuales se van a desplazar hasta la instalación donde funciona Gestión Documental de la UPRES Nariño. Para Ipiales es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento del Ipiales de la UPRES Nariño, ubicado en la urbanización Miramar III casa 156. Y para Tumaco es un(a) operario(a), la cual prestará los servicios en el Establecimiento del Tumaco de la UPRES Nariño, ubicado en la Calle 8 No. 10-15 Avenida Ferrocarril.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO E INSUMOS REQUERIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Incluido Dentro del Costo Mensual)

ITEM	Descripción INSUMOS MENSUALES	CANTIDAD	PRESENTACION	OFRECE	
				SI	NO
1	Repuestos sanitizante para manos 400 mL	12	Unidad	X	
2	Ambientador para piso	6	Galón	X	
3	Ambientador de aire	6	Galón	X	
4	Bayetilla (amarilla, blanca, azul) 30x30cm	12	Unidad	X	
5	Bolsa basura gris grande * revisar ítem 38	60	Unidad	X	
6	Bolsa basura roja grande * revisar ítem 38	90	Unidad	X	
7	Bolsa basura verde grande * revisar ítem 38	130	Unidad	X	
8	Bolsa basura gris pequeña * revisar ítem 38	80	Unidad	X	
9	Bolsa basura verde pequeña * revisar ítem 38	140	Unidad	X	
10	Bolsa basura roja (en polietileno alta	210	Unidad	X	

	densidad) pequeña * revisar ítem 38				
11	Detergente en polvo X 1000 Gr. (biodegradable)	6	Paquetes	X	
12	Peróxido de Hidrogeno al 5%	3	Galones	X	
13	Papel higiénico industrial blanco hoja sencilla	45	Rollo	X	
14	Toallas de papel pre cortadas para secado de manos rollo 100 mts	50	Unidad	X	
15	Jabón líquido para manos	4	Galones	X	
16	Jabón neutro	4	Galones	X	
17	Jabón multiusos	4	Galones	X	
18	Hipoclorito	12	Galones	X	
19	Líquido para vidrios	6	Galones	X	
20	Desmanchador para juntas	3	Galones	X	
21	Esparadrapo de tela 2.5cmx914cm	3	Rollo	X	
22	Fibra abrasiva (azul, verde, roja)	15	Unidad	X	
23	Churrusco para baño	7	Unidad	X	
24	Escoba Dura	6	Unidad	X	
25	Escoba suave	12	Unidad	X	
26	Trapero x 500gr	12	Unidad	X	
27	Recogedor	8	Unidad	X	
28	Guante negro de caucho	10	Pares	X	
29	Guante rojo de caucho	12	Pares	X	
30	Guante verde de caucho	10	Pares	X	
31	Atomizadores plásticos 100 mL	10	Unidad	X	
32	Marcador negro permanente (grueso y delgado)	5	Unidad	X	
33	Cepillo de mano (cada 3 meses)	5	Unidad	X	
34	Tapabocas	3	Cajas	X	
35	Guantes de nitrilo (azules)	3	Cajas	X	
36	Esfero negro	5	Unidad	X	
37	Kit pH y Cloro (1 kit por cada unidad)	3	Unidad	X	

ITEM	Descripción Insumos Requeridos Durante La Ejecución del Contrato	CANTIDAD	PRESENTACION	OFRECE	
				SI	NO
1	Caneca recolectora con ruedas (120 litros roja, verde)	5	Unidad	X	
2	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color rojo)	5	Unidad	X	
3	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color verde)	5	Unidad	X	
4	Canecas tipo Pedal para residuos sólidos - 12 litros (color gris)	5	Unidad	X	
5	Dispensador de Jabón líquido para manos 700 mL	5	Unidad	X	
6	Dispensador de alcohol glicerinado 700 mL	5	Unidad	X	
7	Dispensador de papel higiénico	12	Unidad	X	
8	Dispensador de toallas de papel para manos	12	Unidad	X	

9	Espátulas	5	Unidad	X	
10	Gafas industriales con protección lateral	10	Unidad	X	
11	Bascula digital de plataforma (200 Kg)	3	Unidad	X	
12	Carro escurridor de trapero	3	Unidad	X	
13	Escobillón para partes altas	4	Unidad	X	
14	Mopa atrapa polvo (escoba)	10	Unidad	X	
15	Organizador de escobas y traperos	3	Unidad	X	
16	Haragán para vidrios 35 cm	5	Unidad	X	
17	Tijera universal 21 cm	3	Unidad	X	
18	Bisturí Industrial	3	Unidad	X	
19	Lija fina	5	Unidad	X	

CONCLUSION: De acuerdo a la oferta presentada en la plataforma SECOP II por el proponente, **LA SOLUCION COM CO, CUMPLE** con las condiciones Técnicas, que corresponde evaluar a este comité, por lo anterior se encuentra habilitado para continuar dentro del proceso.

Atentamente,

CPS. JUAN DAVID LUCERO SERRANO
Comité Técnico

Elaboró: Ing. Ambiental. Juan David Lucero Serrano
Revisado por: Ing. Ambiental. Juan David Lucero Serrano
Fecha de elaboración: 05-06-2020
Ubicación E:\2020\ECO 2020\ASEO MAYO 2020